



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

**Contrato N° 193/2025**

Entre la Municipalidad de Pirayú, domiciliada en Tte. Ramón Gómez y Juan Pablo II, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente la Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza, con Cédula de Identidad N° 1.413.648 y la Secretaria General la Prof. Myrian Graciela Castro con Cédula de Identidad N° 2.247.815 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la EMPRESA VGO INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80079377-3, domiciliada en 6 de Enero y la Paz de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representado en este acto por su representante LEGAL, EL ING. UGO ODDONE, con C.I. N° 2.473.420, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Pirayú, contrata los servicios de la EMPRESA VGO INGENIERIA S.A, para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD por un monto de Gs. 37.596.494 (guaraníes treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro.) IVA incluido

## 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

## 3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**VGO**  
INGENIERIA  
ING. UGO ODDONE



**VISION:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

#### 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 467.347.

#### 5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 753/2025.

#### 6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 467347 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD						
EMPRESA: VGO INGENIERIA S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	DVR 32 CANALES HASTA 5 MP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.912.253	2.912.253	procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	CÁMARA COLOR VU CON AUDIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	445.743	12.926.547	marca: HIKVISION fabricante: HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO. LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	CÁMARA VARIFOCAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	522.055	1.044.110	marca: HILOOK fabricante: HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO. LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	DISCO DURO 10 TB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.598.557	5.197.114	marca: SEAGATE fabricante: SEAGATE procedencia: EEUU/PAISES LICENCIATARIOS nro_certificado_origen_nacional:

**VGO**  
INGENIERIA S.A.  
ING. UGO ODDONE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
SECRETARÍA GENERAL  
Prof. María Graciela Castro G.  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Prof. Cynthia Gado de Esquisquiza  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com

RUC N° 80000725-5

www.pirayu.gov-py



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

5	VIDEO BALUN 8 MP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	20.234	647.488	marca: VISUALARM fabricante: VISUALARM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	CABLE UTP CAT5 EXT 100% COBRE	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	915,00	3.248	2.971.920	marca: NEXANS fabricante: NEXANS procedencia: PAISES LICENCIATARIOS nro_certificado_origen_nacional:
7	CABLE POLARIZADO 2X0,50 MM	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	100,00	2.636	263.600	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
8	CAJA DE PASO 10X10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	18.063	578.016	marca: ARGO fabricante: ARGONET procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
9	CANALET A 20X10 (TIRAS DE DOS METROS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	15.459	494.688	marca: HELLERMANN TYTON fabricante: HELLERMANN TYTON procedencia: ALEMANIA/PAISES LICENCIATARIOS nro_certificado_origen_nacional:
10	CAÑO CONDUIT GRIS ANTILLA MA 3/4 (TIRAS DE TRES METROS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	16.693	1.001.580	marca: TIGRE fabricante: TIGRE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
11	CODO CONDUIT 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	3.043	91.290	marca: TIGRE fabricante: TIGRE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

**VIGOR**  
INGENIERIA  
ING. UGO ODDONE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
SECRETARÍA GENERAL  
Prof. Myriam Graciela Castro G.  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Prof. Cynthia Gadey de Equisquiza  
Intendente Municipal

**VISION:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

12	CONECTOR P4 MACHO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	1.621	51.872	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	ARGO ARGONET CHINA
13	FUENTE 12V 30 AMP CON FUSILERA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	344.884	689.768	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	ARGO ARGONET CHINA
14	MONITOR 65 PULGADAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.212.177	4.212.177	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	JVC JVC CHINA
15	CABLE HDMI 30 METROS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	356.380	356.380	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	QUANTA QUANTA CHINA
16	UPS 3000 VA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.589.981	3.589.981	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	MARSRIVA MARSRIVA CHINA
17	RACK 8U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	567.710	567.710	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	VCP VCP CHINA
					<b>Precio Total</b>	<b>37.596.494</b>	

**Precio Total: Gs. 37.596.494**

El monto del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**V | G | O**  
INGENIERIA  
ING. UGO ODDONE

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Prof. Cynthia Gadoy de Eguisquiza  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email: [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

**RUC N° 80000725-5**

[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## 7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato se computará desde la fecha de su suscripción y se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por las partes.

## 8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## 9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

*Nombre y apellido del responsable: Milagros Monserrath Martínez Gayoso*

*Cargo: Asistente Administrativo y Administrador de Contratos*

## 10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**V | G | O**  
INGENIERIA  
ING. UGO ODDONE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
INTENDENCIA  
Prof. Cynthia Godoy de Equisquiza  
Intendente Municipal

**VISION:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Email: [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)

RUC N° 80000725-5

[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## 14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## 16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirayú República del Paraguay a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

**V | G | O**  
INGENIERIA

ING. UGO ODDONE

VGO INGENIERIA S.A

Proveedor



Prof. Myrian Graciela Castro  
Secretaria General



Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.